



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024

El Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación establece en su artículo 50 que el límite genérico de velocidad en vías urbanas será de 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación y de 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación. E igualmente señala que excepcionalmente, la Autoridad Municipal podrá aumentar la velocidad en vías de un único carril por sentido hasta una velocidad máxima de 50 km/h, previa señalización específica.

El grupo municipal VOX ha propuesto a lo largo de los últimos años otras medidas alternativas, seguramente más eficaces y menos restrictivas del derecho a la movilidad: mejora de la señalización, salida preferente para motos en los semáforos, balizamiento luminoso en los pasos de peatones, etc.

Se ha invocado también la limitación de velocidad a 30 km/h para permitir por los carriles pacificados la circulación más segura de bicicletas y patinetes, por lo que resulta paradójico que algunos de ellos se hagan coincidir con carriles bici, situados significativamente de forma paralela, lo que hace que todos los usuarios de estos medios de transporte personal circulen por éstos últimos y no por la calzada, más peligrosa.

Este es el caso del Paseo Echegaray y Caballero, con algo más de tres kilómetros de longitud, que soporta una gran densidad de tráfico y donde los atascos son muy frecuentes y largos. Hay muchos tramos donde en uno u otro sentido, y a veces en los dos, hay dos carriles y uno de ellos pacificado. Además, circula en todo su trazado al lado de un carril bici, situado a apenas metro y medio de distancia. Sobre la eliminación de los carriles pacificados en esta vía urbana, el grupo municipal VOX ya ha presentado dos mociones a lo largo de los últimos años, sumándose a la demanda ciudadana.

A todo ello, por supuesto, hay que unir la progresiva eliminación de carriles y ampliación de aceras, la segregación de carriles para uso exclusivo del transporte público, la peatonalización de calzadas y la eliminación de plazas de aparcamiento, con un claro objetivo disuasorio de la utilización del vehículo privado.

Es por ello que el Grupo Municipal VOX presenta las siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

- 1.- Eliminar la limitación de velocidad a 30 km/h en aquellos tramos del paseo Echegaray y Caballero en donde hay dos carriles en un sentido, puesto que hay ya un carril bici que permite el desplazamiento seguro de bicicletas y patinetes sin usar la calzada.
- 2.- Eliminar la limitación de velocidad a 30 km/h en aquellos tramos del paseo Echegaray y Caballero en donde hay un solo carril en un sentido al amparo de la excepcionalidad prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 1428/2003 por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación en atención a las afecciones al tráfico y retenciones que se producen.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2024

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo.: Julio Calvo Iglesias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso